Bogotá D.C, abril de 2022

Doctora
OLGA LILIANA RAMIREZ MANCERA
Gerente Indeportes Cundinamarca
Ciudad.

ASUNTO: Suspensión del Contrato No. 736 de 2022

Reciba un cordial saludo.

Por medio de la presente se solicita la suspensión del Contrato de prestación de Servicios Nº 736 a cargo de la Señora DANNY MAYERLY PEÑA CHAVEZ**,** con documento de identidad No. C.C 1.072.365.976 de Guachetá, formadora deportiva de baloncesto asignada al municipio de Sutatausa; teniendo en cuenta la solicitud donde expresa que por motivos personales no puede continuar realizando las obligaciones contractuales, solicito hacer la suspensión del contrato de la referencia a partir del día 18 de abril del 2022 hasta cuando de común acuerdo decidamos dar reinicio, lo cual no genera ningún detrimento respecto a los intereses de la Entidad.

Agradezco su atención a la presente.

Cordial Saludo,

FLOR ANGELA GARZON
Supervisora
Indeportes Cundinamarca

Anexo. Oficio Solicitud del Contratista